

SOBERANIA  
DEL  
PUEBLO.

# EL CONTINENTAL DE ARAGON,

LIBERTAD.  
REFORMAS.  
ECONOMIAS.

PERIODICO REPUBLICANO.

Se publica todos los dias, excepto los Lunes.  
Los Sres. suscritores tienen derecho cada mes á la insercion de 2 anuncios, gratis, con tal que no esceda de cuatro líneas cada uno.  
Numeros sueltos dos cuartos.

Se suscribe en el CASINO DE LA LIBERTAD, y en la imprenta de LA CONCORDIA, calle de San Andrés número 29.  
En Teruel 5 reales al mes y 13 por trimestre.  
Fuera, 16 reales trimestre; por 6 meses 28.

## LA CONTRIBUCION DE CONSUMOS.

¿Cómo paga Teruel, en el estado de abatimiento en que hoy se halla, VEINTIOCHO MIL Duros para el impuesto personal y sus recargos?

Segun cálculo muy aprosimado, y teniendo en cuenta el número de vecinos que tengan posibilidad de satisfacer el impuesto, la cuota mínima personal no bajará DE 90 RS.

De manera que, una familia comprendida en la ínfima categoría contando con cuatro individuos mayores de catorce años, habrá de contribuir CON DIEZ Y OCHO Duros anuales; VEINTINUEVE si tiene seis y así sucesivamente.

Esto es imposible de todo panto.

Teruel está hoy en plena decadencia.

Su importancia comercial de otros tiempos ha desaparecido.

Mientras pudo sostener su movimiento mercantil progresaban su industria y su agricultura.

En la actualidad su comercio está completamente paralizado; y como consecuencia precisa anulada la industria, abatida la agricultura.

Con muy pocas escepciones, las casas de comercio pueden á duras penas satisfacer las letras de sus acreedores, por insignificantes que sean.

Los industriales carecen absolutamente de trabajo.

Maestros albañiles, carpinteros y de otros oficios, trabajan hoy como simples peones en las obras públicas.

Los artículos de consumo de primera necesidad están carísimos, á pesar de haber desaparecido los cuantiosos impuestos que sobre ellos gravitaban.

En tal estado, en tan aflictiva situación; habiendo mucha escasez y hasta miseria ¿cómo se paga el impuesto personal? ¿De dónde sacan las familias comprendidas en las ca-

tegorías mas bajas, la enorme cuota que á cada persona corresponde?

La antigua contribucion de consumos con sus recargos municipales y provinciales, se pagaba en Teruel insensiblemente de un modo indirecto, aunque siempre gravoso.

El encabezamiento para el tesoro y los recargos, se cubrían con los productos del impuesto sobre diferentes artículos de consumo; y aunque el vecindario pagaba á mayor precio estos artículos, como no desembolsaba de una vez la cuota que pudiera corresponderle, no sentía los efectos de tan odiosa contribucion.

La pagaba paulatinamente: la costumbre de muchos años se la presentaba mas llevadera y aceptable.

Concluiremos diciendo que, de llevarse á efecto la esacion de la suprimida contribucion de consumos por capitacion, y sirviendo de base el valor del alquiler, las casas de nuestra poblacion saldrán gravadas con un CIENTO SEIS por 100, en su producto líquido imponible: así está calculado.

V. P.

## REMITIDO.

«NACIONAL MINISTERIO  
de Gracia y no Justicia.

En decreto de 24 de Octubre último, se dispuso, ordenó y mandó por el Ministerio de la Gracia, que los Jueces y Promotores nombrados por las Juntas Revolucionarias Populares, no perciban mas, que la mitad del sueldo consignado á sus destinos, y la otra mitad, se les abone, á los cesantes de aquellos cargos; y al examinar esta disposicion Revolucionaria, se nos ocurre preguntar ¿El Nacional Ministro de la Gracia y la Justicia

como Gefe Supremo Popular de la Judicatura y cuya posicion y nombramiento debé á esas Juntas, cobra la mitad de su haber y la otra mitad se lo entrega á su antecesor Sr. Coronado, compañero Bacanalista del Brabo Gonzalez? Si esto hace, vemos la Gracia, y nos *congratulamos* de que, á la revolucion se le quiten la mitad de sus derechos y se conceda la otra mitad, á los que la combatian y la combaten, y tranquilos y sin trabajar se procura mejorar á esos pobres angelitos, de la posicion en la que *los pícaros revolucionarios* los han colocado. Como con el apellido del Sr. Ministro popular las abejas hacen la miel superior, no quiere sin duda haya *acibar en sus actos* para los defensores de Isabel de Ezpeleta. — El aquel.»

Estamos conformes con lo manifestado en el anterior escrito.

Pero no podemos comprender el porque se ha dictado esa medida tan estravagante y ridicula, tratándose de una clase tan respectable.

Aceptada como buena esta *magnífica elocucion* del ministro de Gracia y Justicia, ó no hay lógica ni cohesion en las altas regiones gubernamentales, o debió hacerse extensivo el decreto á los demás empleados de los diferentes ramos de la pública administracion.

Si los Jueces y promotores fiscales cometieron *alguna falta*, por haber aceptado los *nombramientos de las Juntas*, y por ello se les castiga rebajándoles la mitad de los sueldos la misma falta han cometido *é igual castigo* deben sufrir, todos los empleados públicos nombrados por las Juntas.

Esto no admite réplica.

En el mismo caso *se hallan los S. S. ministros, que deben su nombramiento, ESCLUSIVAMENTE, á la Junta revolucionaria de Madrid.*

La medida tomada respecto á los Jueces y promotores envuelve, si bien se considera, una censura marcada, directa á las Juntas que los nombraron. Pero esa medida, que nada absolutamente puede justificar, no es imparcial, política, ni económica.

Por el contrario es un absurdo, un alto disparate gubernamental, por no decir otra cosa.

Por mas que se diga, las Juntas revolucionarias con muy raras escepciones, destituyeron á varios funcionarios desafectos, colocando en su lugar á otros adictos á la revolucion.

En este caso se encuentran los Jueces de primera instancia y promotores fiscales.

El privarles ahora de la mitad de sus respectivos sueldos, para dárselos á los destituidos, implica que el Sr. ministro de Gracia y Justicia mira con mas predileccion á los desafectos á la causa liberal,

Demuestra bien claramente que desea retribuir la holganza, en vez de recompensar el trábajo.

No en vano, deciamos hace algunos dias que tendriamos muchas ocasiones de *lamentar una y otra serie de lamentables equivocaciones.*

*La Redaccion.*

OTRO.

«Hoy que la solucion de forma de gobierno se debate tan acaloradamente en los círculos políticos, hoy que los monárquicos van á caza de candidaturas que salven su institucion del cataclismo republicano, vamos á exponer un hecho del que podremos sacar una conclusion magnífica para los partidarios de los reyes.

Hay en el pueblo de Rubielos correspondiente á esta provincia un hombre *cano* de suprema inteligencia, partidario acérrimo de la *Igualdad* que envuelto siempre en el sagrado *capote* del hombre libre, *ha podido salir* diputado á Córtes en varias legislaturas por el distrito de Mora, adquiriendo una de esas celebridades tan extraordinarias que solo se consiguen á fuerza de.... mucho dinero y admirables trabajos.... de poder influyente.

Como en una ocasion llegase á sus oídos algun rumorcillo de esa crítica particular de los pueblos, tan maldita que nada respeta, oyósele decir en uno de sus esabruptos de modestia que tanto le distinguen (y entre paréntesis, que le son tan fatales) y con la humildad y sencillez que le hacen tan recomendable, las siguientes ó parecidas palabras:

«¿Habrá quien ose decir que doy tal ó cual marcha desafortunada á los negocios de mi casa, cuando yo, no solo soy capaz de dirigir mis asuntos domésticos, sino los del municipio, los de la provincia, los de la Nacion entera, y sobrepajar á muchos que hoy son considerados como grandes talentos públicos?»

Señores monárquicos, ahora que esto sabeis? estaréis abrumándonos continuamente con la estruendosa alharaca de vuestras malhadadas candidaturas?

Hé aquí vuestro hombre, Haí teneis ese Aquiles de la sabiduría.

Atrás, cantos de la Grecia que vais á reflejar vuestras odas inmortales á las gigantescas bóvedas del Partenon: retiráos, Lucianos de Roma que con vuestras sátiras sangrientas heris de muerte el Capitolio y contribuis quizá sin saberlo al magnífico desarrollo de un dogma generador. Atrás lo más grandioso, atrás lo mas sublime, géneos inmortales de la poesia, consideraos impotentes para cantar la grandeza olímpica de este Titan de la ciencia, que ha escalado el pináculo de la sabiduría y ha conseguido elevarse á la inaccesible altura de los dioses de la antigüedad.

Para cantar dignamente la sublimidad de